

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL (SGSV)

La sociedad Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S (la “Concesionaria” o “UVCP”), cuyo objeto social principal y exclusivo es la ejecución del Contrato de Concesión bajo esquema de Asociación Público-Privada (APP) No. 004 del 29 de agosto de 2022 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI (el “Contrato de Concesión”), se compromete desde la Gerencia General a promover y adoptar la Seguridad Vial en todas las etapas y fases de ejecución contractual que se deriven del desarrollo del proyecto de infraestructura vial denominado Nueva Malla Vial del Valle del Cauca, Corredor, Buenaventura - Loboguerrero - Buga (el “Proyecto”), comprendido por las Rutas Nacionales 4001 y 40VLA, como función esencial y prioritaria para que los usuarios de la vía se movilicen de manera segura. Por consiguiente, la Concesionaria orientará sus acciones bajo el Enfoque del Sistema Seguro del Plan Nacional de Seguridad Vial:

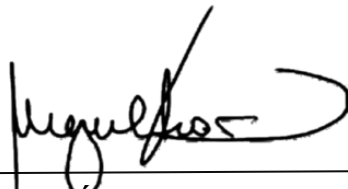
- Velocidades Seguras
- Vehículos Seguros
- Infraestructura Vial Segura
- Comportamientos Seguros
- Cumplimiento de las normas de seguridad vial
- Atención Integral a Víctimas
- Gobernanza
- Gestión de conocimiento

La UVCP, durante la vigencia del Contrato de Concesión, desarrollará permanentemente acciones dirigidas a reducir el riesgo de muerte o de lesiones graves de los usuarios viales que se desplacen por el corredor del Proyecto, así como de aminorar los daños que estos llegaren a ocasionar tanto a la infraestructura vial como a los vehículos involucrados en los siniestros. Por lo anterior, la UVCP se compromete a:

- Cumplir a cabalidad con todos los requisitos normativos nacionales y legales que le sean aplicables para el diseño, construcción y operación de todos los elementos que componen la vía bajo el concepto de Sistema Seguro.
- Inspeccionar periódicamente la infraestructura vial durante todas las etapas y fases de ejecución contractual que se deriven del desarrollo del Proyecto, de tal forma que se identifiquen y evalúen peligros/riesgos potenciales y posteriormente se adopten soluciones pertinentes.
- Asignar los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros necesarios para el cumplimiento, implementación, seguimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad Vial.

Con todo, el Gerente General y/o Representante Legal de la Concesionaria dispondrá de los recursos necesarios para garantizar la divulgación, implementación y seguimiento de la presente política.

Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, 24 de octubre de 2023.



Miguel Ángel Acosta Osio
Gerente General
Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S.